UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 471 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 JUN. 2011

Visto el expediente Nº 01132 organizado por el Méd. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros sobre concesión de licencia sin goce de remuneraciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 01132, de fecha 01 de marzo de 2011, el Méd. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, adscrito al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por desempeño del cargo de Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga;

Que, según la credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Huamanga, el Méd. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros ha sido elegido Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga, departamento de Ayacucho, para el período de gobierno municipal 2011 - 2014;

Que, el artículo 52º, inciso h) de la Ley Universitaria Nº 23733 establece que los profesores ordinarios tienen derecho a la licencia sin goce de haber, a su solicitud en el caso de mandato legislativo o municipal, y forzosa en el caso de ser nombrado Ministro de Estado, conservando la categoría y clase docente;

Que, en consecuencia, resulta amparable la licencia solicitada por el Méd. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tueros, debiendo formalizarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de junio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones al Méd. PÁNFILO AMÍLCAR HUANCAHUARI TUEROS, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, adscrito al Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2011 y mientras desempeñe el cargo de Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga, departamento de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWV/ llogi